



FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIA “FONSA”

LISTADO PRELIMINAR DE DELEGADOS HABILITADOS

ELECCION DE DELEGADOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONSA “DE CARÁCTER NACIONAL”

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, conforme con lo señalado en la Resolución 0142 de 2016 *“Por medio de la cual se establecen términos, procedimientos y requisitos para la convocatoria y elección de los representantes de los pequeños productores agropecuarios y pesqueros ante la Junta Directiva del FONSA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 302 de 1996 y sus decretos reglamentarios”*, publica el listado de los representantes de los pequeños productores agropecuarios y pesqueros del nivel nacional habilitados luego del proceso de evaluación de documentos aportados según lo establecido en la Resolución 0142 de 2016 del MADR.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que en cumplimiento del plazo establecido en el cronograma del proceso de elección que fue publicado en la página web del MADR y en un diario de amplia circulación nacional hasta el día 30 de agosto de 2019, se inscribió el delegado:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL	NIT	NOMBRE DEL DELEGADO	CEDULA DE CIUDADANIA	LUGAR DE EXPEDICION
ASOCIACION DIGNIDAD AGROPECUARIA COLOMBIANA	900.913.011-4	JUAN ESTEVENS NAVARRO CASTRO	79.370.020	BOGOTA D.C.

Luego de la verificación de los documentos aportados y revisión de los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de medidas correctivas, se tiene que el delegado JUAN ESTEVENS NAVARRO CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 79.370.020 expedida en Bogotá D.C., inscrito por el sector agropecuario, **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en la Resolución 0142 de 2016, Artículo 3, del MADR, así las cosas, se continúa con el cronograma establecido para el presente proceso.